

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE OFICIALÍA ELECTORAL

"25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022"



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

PARTIDOS POLITICOS:

- ACCIÓN NACIONAL.
- DEL TRABAJO.
- REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- MORENA.
- MOVIMIENTO CIUDADANO.
- VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PRESENTE:

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 08:00 horas, del día 30 de SEPTIEMBRE de 2022, en atención al Memorándum no. SECG/479/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, signado por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; SE PONE A LA VISTA, A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS del Instituto Electoral del Estado de Campeche: https://www.ieec.org.mx/Estrados; PARA SU NOTIFICACIÓN Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES:

- OFICIO COEPAP/362/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022 dirigido a la Licda. María del Rosario Cruz Hernández, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, con asunto: "SE SOLICITA BAJA DEL PADRÓN POR DUPLICIDAD DE AFILIACIONES."; y signado por el Mtro. Ismael Enrique Arjona Pérez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC; constante de 3 fojas virtuales.
- OFICIO COEPAP/363/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, dirigido a la C. Ana María López Hernández, Comisionada Política en el Estado del Partido del Trabajo, con asunto: "SE SOLICITA BAJA DEL PADRÓN POR DUPLICIDAD DE AFILIACIONES."; y signado por el Mtro. Ismael Enrique Arjona Pérez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC; constante de 3 fojas virtuales.
- **OFICIO COEPAP/364/2022**, de fecha 29 de septiembre de 2022, dirigido al Lic. Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, con asunto: "SE SOLICITA BAJA DEL PADRÓN POR DUPLICIDAD DE AFILIACIONES."; y signado por el Mtro. Ismael Enrique Arjona Pérez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC; constante de 4 fojas virtuales. -
- **OFICIO COEPAP/365/2022**, de fecha 29 de septiembre de 2022, dirigido al C. Erick Alejandro Reyes León, Delegado en Funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Morena, con asunto: "SE SOLICITA BAJA DEL PADRÓN POR DUPLICIDAD DE AFILIACIONES."; y signado por el Mtro. Ismael Enrique Arjona Pérez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC; constante de 3 fojas virtuales. -



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE OFICIALÍA ELECTORAL

IEEC INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022"

- **OFICIO COEPAP/366/2022**, de fecha 29 de septiembre de 2022, dirigido al Lic. Francisco Daniel Barreda Pavón, Coordinador de la Comisión Operativa Provisional en el Estado de Campeche del Partido Movimiento Ciudadano, con asunto: "SE SOLICITA BAJA DEL PADRÓN POR DUPLICIDAD DE AFILIACIONES."; y signado por el Mtro. Ismael Enrique Arjona Pérez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC; constante de 3 fojas virtuales. -

> INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

MTRO. JAVIER DEL JESÚS CELIS CANTICISCO DE CAMPECHE, CAM.
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Archivo

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveida y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"